



**Informe de Ejecución
Presupuestal**

Corte a 30 de noviembre de 2023
9-GAC-G-01. Versión XX, Fecha 2023

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹.

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023 y Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2023 al Fondo Adaptación la suma de \$147.012 millones distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 32.218.000.000
Gastos de Personal	23.834.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.778.000.000
Transferencias Corrientes	1.156.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 147.012.540.949

Fuente: SIIF Nación

Los recursos de inversión se apropiaron con bloqueo previo concepto DNP, y en el mes de marzo se realizó levantamiento previo concepto.

Tipo de Gasto	Presupuesto con Bloqueo (Pesos)
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843

Fuente: SIIF Nación

En el mes de agosto con Resolución nro.2010 del 9 de agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó recursos en el rubro de Sentencias y Conciliaciones (Laudos Arbitrales) al Fondo Adaptación el valor de \$9.181.070.532.

Con este movimiento, los recursos para la vigencia 2023, quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 41.399.070.532
Gastos de Personal	23.834.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	5.778.000.000
Transferencias Corrientes	10.337.070.532
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 156.193.611.481

Mediante Resolución 500 del 22 de agosto de 2023, se aprobó traslado presupuestal de los rubros A-01-01-01 Salarios por \$650 millones y A-01-01-03 y Remuneraciones no constitutivas de factor salarias por \$650 millones, al rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios.

Con este movimiento, los recursos para la vigencia 2023, quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 41.399.070.532
Gastos de Personal	22.534.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	7.078.000.000
Transferencias Corrientes	10.337.070.532
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450.000.000
Total Deuda	\$ 1.600.208.106
Aportes al Fondo de Contingencias	1.600.208.106
Total Inversión	\$ 113.194.332.843
Reducción de la Vulnerabilidad fiscal ante desastres y riesgos climáticos	113.194.332.843
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 156.193.611.481

Al mes de noviembre de 2023, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 89,01%, obligado y pagado el 88,10%, respecto a la apropiación vigente. Se presenta incremento en el concepto de funcionamiento transferencias, conforme Resolución 2010 del 09 de agosto de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se levantó el bloqueo Previo Concepto DTN y se expidió CDP y RP.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.218	\$ 41.399	\$ 29.956	\$ 11.444	\$ 24.227	\$ 22.816	\$ 22.816	58,52%	55,11%	55,11%
DEUDA	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%
INVERSIÓN	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 147.012	\$ 156.193	\$ 144.750	\$ 11.444	\$ 139.021	\$ 137.610	\$ 137.610	89,01%	88,10%	88,10%

Fuente: SIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de noviembre de 2023, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$24.227 millones, equivalentes al 58,52% de la apropiación vigente; se registraron obligaciones y pagos por \$22.816 millones, equivalentes al 55,11% de la apropiación vigente.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 23.834	\$ 22.534	\$ 22.534	\$ 0	\$ 17.296	\$ 17.121	\$ 17.121	76,76%	75,98%	75,98%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 5.778	\$ 7.078	\$ 6.865	\$ 214	\$ 6.676	\$ 5.440	\$ 5.440	94,32%	76,86%	76,86%
Transferencias Corrientes	\$ 1.156	\$ 10.337	\$ 262	\$ 10.075	\$ 255	\$ 255	\$ 255	2,47%	2,47%	2,47%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ 295	\$ 1.155	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 32.218	\$ 41.399	\$ 29.956	\$ 11.444	\$ 24.227	\$ 22.816	\$ 22.816	58,52%	55,11%	55,11%

Fuente: SIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de noviembre de 2023, los rubros de gastos de personal se comprometieron \$17.296 que corresponde al 76,76% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron en \$17.121 que corresponden al 75,98% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 12.707	\$ 12.707	\$ 9.721	\$ 9.600	\$ 9.600	76,50%	75,55%	75,55%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.877	\$ 4.877	\$ 3.749	\$ 3.749	\$ 3.749	76,87%	76,87%	76,87%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.950	\$ 4.950	\$ 3.826	\$ 3.772	\$ 3.772	77,29%	76,20%	76,20%
Total	\$ 22.534	\$ 22.534	\$ 17.296	\$ 17.121	\$ 17.121	76,76%	75,98%	75,98%

Fuente: SIF NACION

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de noviembre 2023 se comprometieron \$6.676 millones que equivalen al 94,32% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$5.440 millones que equivalen al 76,86% de la apropiación vigente.

Se registraron gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Se realizó traslado presupuestal de la cuenta A-01 Gastos de Personal a la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios por \$1.300 millones

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 34	\$ 24	\$ 19	\$ 15	\$ 15	55,88%	44,12%	44,12%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 7.044	\$ 6.841	\$ 6.657	\$ 5.425	\$ 5.425	94,51%	77,02%	77,02%
Total	\$ 7.078	\$ 6.865	\$ 6.676	\$ 5.440	\$ 5.440	94,32%	76,86%	76,86%

Fuente: SIF NACION

• TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Sentencias y Conciliaciones, en éste último, se tiene entre otros la Sentencia del Tribunal Administrativo de Casanare que resolvió la Acción Popular Rad.2011-00210-00 mediante la cual el citado Tribunal declaró: “que existe vulneración de los derechos colectivos a la salubridad pública, el ambiente sano, el acceso a los servicios públicos en forma eficiente y oportuna y de contera al goce de buena salud y a la vida digna a la población de Yopal”.

Al mes de noviembre de 2023, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones con Resolución nro. 2010 del 9 de agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuyó \$9.181.070.532 al rubro de Laudos Arbitrales para cubrir el fallo del sector de Gramalote.

Por Sentencias se tramitó la factura de gastos del acueducto de Yopal de los cuales se comprometieron, obligaron y pagaron \$207 millones que corresponden al 2,01% de la apropiación vigente; por el rubro de Prestaciones Sociales se presentan reintegros durante la vigencia, y se comprometieron, obligaron y pagaron \$48 millones que corresponden al 87,27% de la apropiación vigente. El porcentaje del rubro de Transferencias al mes de noviembre de 2023 es del 2,47% en compromisos, obligaciones y pagos.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 55	\$ 55	\$ 48	\$ 48	\$ 48	87,27%	87,27%	87,27%
FALLOS NACIONALES	\$ 10.282	\$ 207	\$ 207	\$ 207	\$ 207	2,01%	2,01%	2,01%
Total	\$ 10.337	\$ 262	\$ 255	\$ 255	\$ 255	2,47%	2,47%	2,47%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de noviembre de 2023 se presenta movimiento por el rubro de Impuestos, correspondiente al pago por semaforización de \$77.000 pesos.

El rubro está compuesto por Impuestos - Semaforización y Cuota de Fiscalización y Auditaje.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.447	\$ 295	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 1.450	\$ 295	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF NACION

B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

En atención a lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011, en donde se señala que todas las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación deberán efectuar una valoración de sus contingencias judiciales en los términos que defina el Gobierno Nacional, ello para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra. Lo anterior, está alineado con lo dispuesto por el artículo 2.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1266 de 2020, en que se establece que las Entidades Estatales deberán allegar el Plan de Aportes a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro

Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación, para lo cual deberán tener en cuenta la metodología determinada por dicha Dirección, y que los montos de los aportes aprobados se transferirán al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

En tal sentido, las mencionadas entidades deberán efectuar aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales de que trata la Ley 448 de 1998, o las normas que la modifiquen o sustituyan, en los montos, condiciones, porcentajes, cuantías y plazos que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender, oportunamente, las obligaciones dinerarias contenidas en providencias judiciales en firme.

De igual forma, los artículos 2.4.4.3 y 2.4.4.4 del Decreto 1068 de 2015, adicionados mediante Decreto 1266 de 2020, establecen que las perdidas probables anuales en que puedan incurrir las Entidades Estatales por sentencias y conciliaciones judiciales, se estimarán de acuerdo con la metodología de valoración que expida la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez será la encargada de aprobar la valoración realizada por las Entidades Estatales.

Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos por \$1.600.208.106, los cuales al mes de noviembre se encuentran ejecutados al 100%.

Tabla 7: Ejecución presupuestal de Servicio de la deuda pública a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
DEUDA	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.600	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SIF NACION

C. INVERSIÓN

Para la vigencia 2023, el Fondo Adaptación cuenta con el proyecto:

Rubro C-1303-1000-2 Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la Niña 2010-2011. Nacional – (Previo Concepto DNP), el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a

través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, se comprometen en SIIF Nación los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

La apropiación de recursos para la vigencia 2023 es de \$113.194.332.843 previo concepto levantado en el mes de marzo 2023; en SIIF Nación al mes de octubre se encuentra comprometido, obligado y pagado en el 100%.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011. NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 0	\$ 113.194	\$ 113.194	\$ 113.194	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF NACION

D. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de noviembre 2023. La reserva presupuestal presenta una ejecución total del 1,36% y las cuentas por pagar presentan pagos del 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 632	\$ 632	99,89%	\$ 273	\$ 273	100%
Inversión	\$ 582.634	\$ 7.291	1,25%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 583.266	\$ 7.923	1,36%	\$ 273	\$ 273	100%

*Se presenta cancelación de reserva presupuestal de funcionamiento por valor de \$725.786,85.

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.", se presenta el informe acumulado del control de recursos contratados de inversión, al mes de abril de 2023 se recibió la desagregación de los recursos apropiados en SIIF Nación y SIFA por \$113.194 millones, así mismo, en el mes de mayo se realizó la disminución de \$1.258 millones SSF no ejecutados en SIIF Nación en la vigencia 2022.

Para el mes de noviembre, se tiene un Asignado de \$8.327.172 millones se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.070.280 millones que corresponden al 96,92% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.007.157 millones que corresponden al 96,16% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.412.459 millones que corresponden al 89,02% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 30 de 2023

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	8.327.172	8.070.280	8.007.157	7.412.459	96,92%	96,16%	89,02%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	516.795	516.649	510.285	98,85%	98,82%	97,60%
CANAL DEL DIQUE	350.437	345.781	344.548	341.892	98,67%	98,32%	97,56%
EDUCACIÓN	718.051	715.682	715.329	678.879	99,67%	99,62%	94,54%
GRAMALOTE	461.780	451.394	450.934	449.174	97,75%	97,65%	97,27%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	18.699	18.698	9.442	95,04%	95,03%	47,98%
JARILLÓN DE CALI	682.745	655.932	611.251	511.389	96,07%	89,53%	74,90%
LA MOJANA	246.923	191.683	189.131	102.629	77,63%	76,60%	41,56%
MEDIO AMBIENTE	310.639	288.701	287.809	287.090	92,94%	92,65%	92,42%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.467	159.464	158.555	99,92%	99,91%	99,34%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATIBODE	18.000	17.954	17.943	10.516	99,75%	99,69%	58,42%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	72.379	71.083	66.182	81,66%	80,20%	74,67%
RIO FONCE	15.498	15.295	15.226	13.959	98,69%	98,25%	90,07%
SALUD	370.902	337.441	334.970	288.238	90,98%	90,31%	77,71%
TRANSPORTE	1.929.829	1.920.231	1.920.124	1.895.946	99,50%	99,50%	98,24%
VIVIENDA	2.431.636	2.362.844	2.353.998	2.088.283	97,17%	96,81%	85,88%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de noviembre de 2023 el Asignado es de \$162.944 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$161.380 millones que corresponden al 99,04% del total de recursos recibidos, se han contratado \$151.355 millones que corresponden al 92,89% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.008 millones que corresponden al 90,22% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 30 de noviembre de 2023

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	162.944	161.380	151.355	147.008	99,04%	92,89%	90,22%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.714	11.341	11.341	11.214	96,82%	96,82%	95,74%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	7.014	100,00%	100,00%	100,21%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	4.910	4.910	4.910	94,74%	94,74%	94,74%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.179	17.179	16.406	15.777	100,00%	95,50%	91,84%
TRANSPORTE	33.357	33.068	33.068	32.911	99,13%	99,13%	98,66%
VIVIENDA	19.855	19.548	10.311	8.104	98,46%	51,93%	40,82%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

-*-

YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria General (E)

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor I Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera - Presupuesto